



(19) ES	(11) NUMERO (21) 252.623	(10) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION 20 Agosto 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G07F 17/32

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"MAQUINA RECREATIVA"

(71) SOLICITANTE (S)
BILLPORT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Polígono Industrial "La Albarreja" Nave 27 FUENLABRADA(Madrid)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
BILLPORT, S.A.

(74) REPRESENTANTE
D.JAIME ISERN CUYÁS, Agente Oficial, de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una máquina recreativa que aporta esenciales características de novedad sobre las máquinas actualmente conocidas.

5.

El dispositivo se halla alojado, en su conjunto, en el interior de una carcasa de forma general paralelepípedica y de altura apropiada, presentando en su cara frontal, un rectángulo con el lado mayor, horizontal, situado con relación al conjunto, de forma vertical y destinado a la introducción de monedas, continuando un segundo rectángulo de mayor desarrollo en dirección descendente, con planos de diferentes inclinaciones, dentro de cuyo enmarcado y mueble, se ubica el dispositivo de juego, observable exteriormente, para seguir en otro rectángulo paralelo al anterior, y debajo de él, en el que se instalan los elementos pulsadores y bajo éstos, el rectángulo de bolas, rematando bajo éste, el cajón de premios y por último con planos de distinta orientación, el elemento que hace de mesa soporte, alojando las partes mecánicas y elementos de revisión y mantenimiento de la máquina.

10.

15.

20.

Pero la descripción detallada que sigue, la referiremos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización.

25.

La Figura 1, ofrece una vista frontal de la máquina recreativa, con detalle a la vista de los elementos que la componen.

30.

La Figura 2, muestra una vista lateral de la máquina.

quina recreativa, con la silueta que la misma ofrece.

La Figura 3, ilustra una vista frontal de los marcos de juego y fichas, con línea de pulsadores entre ambos.

5. Una vez enumeradas y ligeramente descritas las diversas partes que componen el conjunto, pasaremos a exponer detalladamente el funcionamiento de la máquina objeto de la presente memoria.

10. Una vez posicionado el jugador frente al mueble que constituye la máquina, caso de no poseer cambio en moneda adecuada, se introduce en ranura -1- la moneda, al objeto de obtener el cambio en la moneda fraccionaria precisa, deduciéndosele de su importe, el precio ó moneda que corresponde a la partida que se va a iniciar, ó caso de llevar la moneda precisa, la introducirá en la ranura -2-, momento en el que se pondrán en acción los mecanismos rectores de la máquina, para dar comienzo al juego de cuatro en línea.

20. El jugador actúa en pulsadores -3-, con lo que las bolas situadas en alveolos -4-, saltarán a situarse (una parte) en los alojamientos semiesféricos; el jugador, una vez posicionadas partes de las bolas, las que vea de más interés, las fija convenientemente con el mando, tres ó dos bolas, las cuales no se mueven y esperan a que al próximo pulsado se sitúen a su altura, una ó dos bolas, que constituyan las cuatro bolas en línea, momento en el que según las reglas de juego, se obtendrá la devolución de monedas o premio en el cajón -6-, del que en su momento, las podrá retirar el jugador.
- 30.

Para el mantenimiento ó registro de mecanismos motrices, habrá de actuarse en la parte -7-, en donde asimismo se alberga, cuando está relacionado con la revisión y entretanimiento de la máquina.

5. Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se hace constar que dentro de su esencialidad, se podrán introducir -infinidad de variaciones de detalle, igualmente protegidas, que pueden afectar a las características de los componentes del sistema, a la distribución de los mismos y forma de montaje o cualesquiera otras, que se consideren convenientes, siempre que no altere el fundamento de la Invención.

15.

N O T A

20.

Hecha la descripción del presente invento que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

25.

1.- Máquina recreativa, del tipo de las que funcionan introduciendo una moneda y accionando los correspondientes pulsadores, que se caracteriza por contar con una carcasa de forma general paralelepípedica y altura apropiada, si bien su cara frontal presenta varias superficies con diferente posición en cuanto a su inclinación, concordantes con la función asignada a los mecanismos y dispositivos ubicados interiormente.

30.

2.- Máquina, según la reivindicación anterior,

- que se caracteriza porque en un rectángulo vertical se ha previsto hacia un lado el dispositivo de introducción de las monedas que ponen en funcionamiento el mecanismo de juego, en tanto que hacia el otro lado se ha dispuesto un segundo monedero en el que se depositan monedas de mayor valor que las exigidas por el primero, al objeto de obtener el cambio en la moneda fraccionaria precisa, deduciendo de su importe el correspondiente a la partida a iniciar.
- 5.
10. 3.- Máquina, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque en un segundo rectángulo de mayor desarrollo en dirección descendente, con planos de diferentes inclinaciones, se ubica internamente el dispositivo de juego, observable por la respectiva ventana, consistente en la disposición de un panel horizontal en el que se han realizado cuatro filas con cuatro hendiduras semiesféricas cada una, orientadas perpendicularmente, formando el conjunto la visión de un cuadrado regular en su disposición.
- 15.
20. 4.- Máquina, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque, progresando en descenso, en otro rectángulo igualmente apaisado y de poca anchura, se instalan los elementos pulsadores para la realización del juego, preferentemente en número de dos, con cuyo accionamiento se va haciendo salir un conjunto de bolas que para la obtención del premio han de quedar alineadas en cualquiera de los dos sentidos en series de cuatro, dependiendo el premio a obtener del número de alineación que se consigan.
- 25.
30. 5.- Máquina, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque, como se deduce de la rei-

vindicación precedente, el éxito en el juego depende, lógicamente, de la habilidad y rapidez de reflejos del usuario al manejar los referidos pulsadores.

5. 6.- Máquina, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque por debajo de los pulsadores se ha proyectado la inclusión de un cajón en el que se van depositando los premios obtenidos que en su momento puede retirar el jugador.

10. 7.- Máquina, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque el tramo interior, de mayor desarrollo y también con planos de distinta orientación en la cara frontal, constituye el elemento con función de mesa soporte que posee interiormente el espacio suficiente para el alojamiento de algunas partes mecánicas y los útiles que se precisan para la revisión y mantenimiento de la máquina.

8.- MAQUINA RECREATIVA.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 20 Agosto 1980

BILLPORT, S.A.

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P.F.



25.

30.

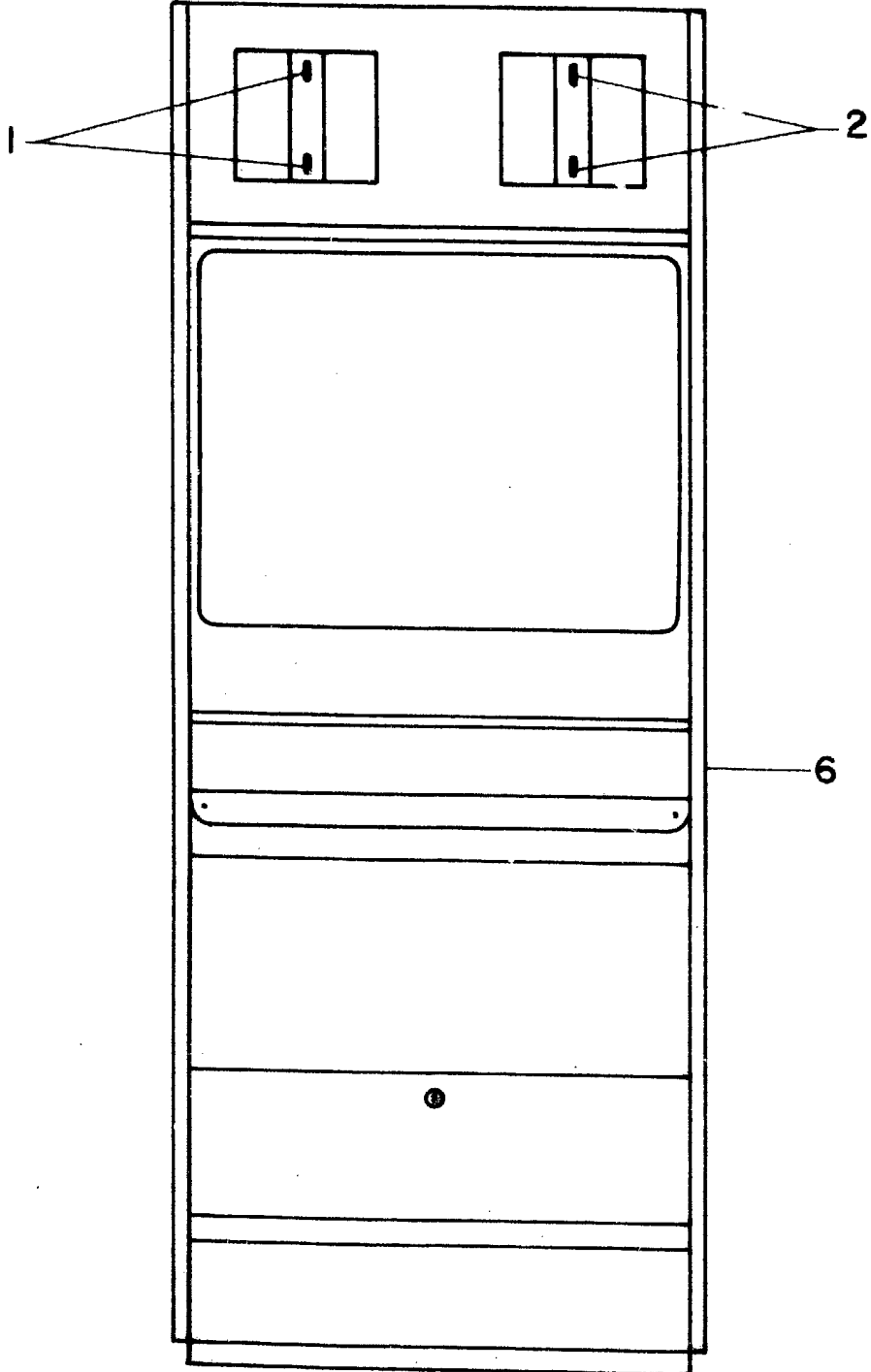
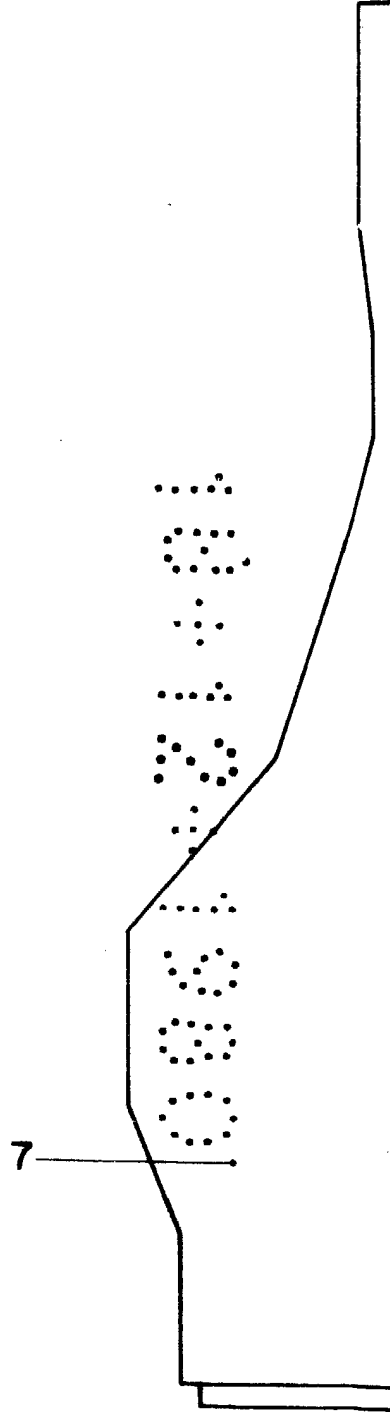


FIG. 1



FIG

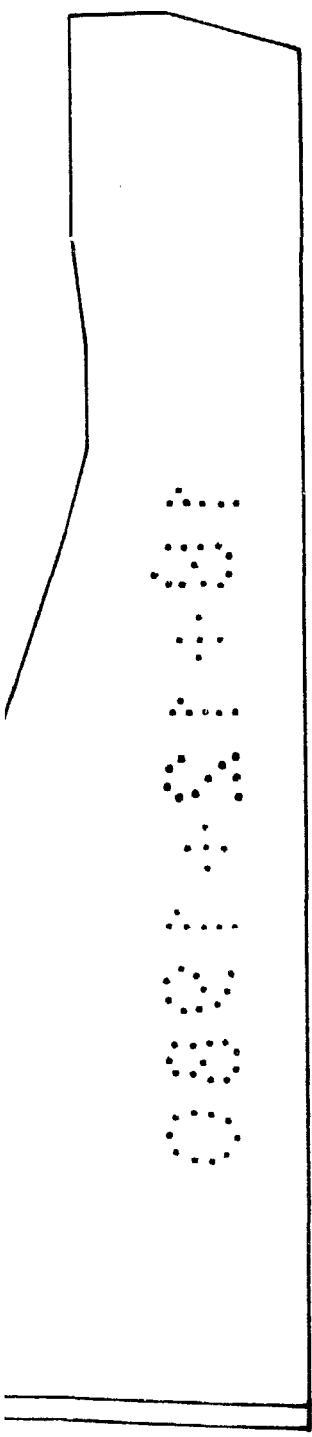
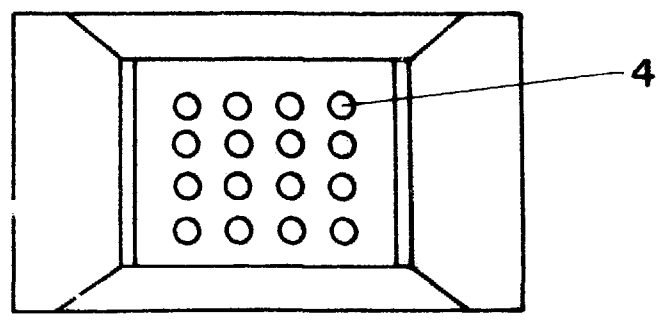
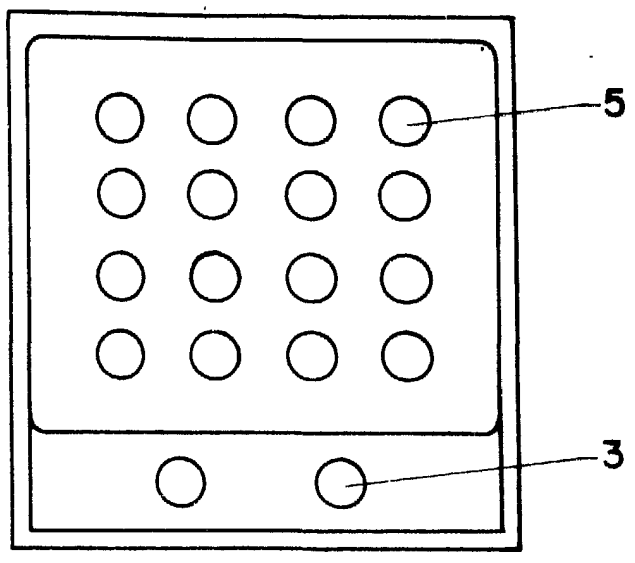


FIG. 2



Madrid, a 20 Agosto 1980

p.a.
FIG. 3

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.

